

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/489/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de octubre del 2019.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00717319**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/395/2019**, de fecha doce de septiembre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00717319 al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/90/2019**, de fecha ocho de octubre del dos mil diecinueve, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, anexando la lista de los Sujetos Obligados a verificar al 2019.**

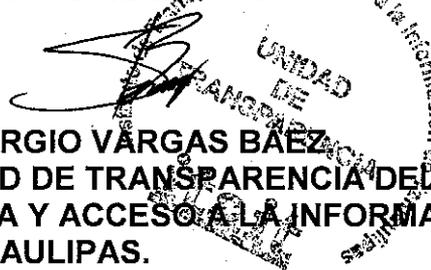
Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
TAMAULIPAS.**

C.C.P.A

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 12 de septiembre del 2019

OFICIO: UT/395/2019.

NÚMERO INTERNO: si-208-2019.

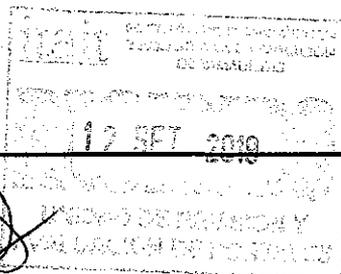
ASUNTO: Solicitud de Información: 00717319.

MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE
TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le solicito de manera respetuosa tenga a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencia, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 04 de octubre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

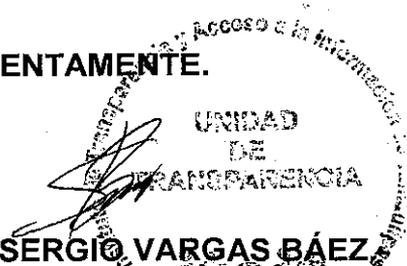
Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.



Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
TAMAULIPAS.

SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RP/90/2019

Ciudad Victoria, Tam, 08 de Octubre de 2019

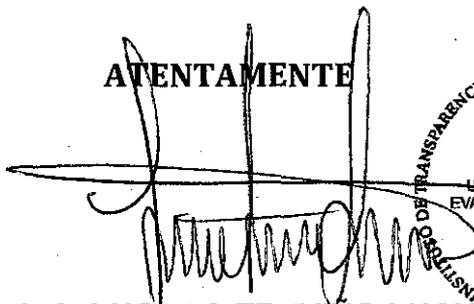
LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

ELIMINADO: Dato personal.
Fundamento legal:
Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED] ante este Instituto en fecha 12 de Septiembre del presente, bajo el número estadístico: **SI/208/2019** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00717319**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

LIC. LUCERO TREVIÑO LUCIO 
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES

C.C.P. ARCHIVO.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-208-2019

NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00717319

“EN RELACIÓN AL PROGRAMA ANUAL PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, APROBADO MEDIANTE ACUERDO AP 22/19, SOLICITO EL LISTADO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE SERÁN EVALUADOS CON MOTIVO DE LA MUESTRA ALEATORIA SEÑALADA EN EL REFERIDO PLAN ANUAL DE VERIFICACIÓN.” Sic.

Le informo que el procedimiento de verificación al ejercicio 2019 del programa anual, se realizara a los sujetos obligados con base en el padrón que se encuentra vigente, mediante una muestra aleatoria se elegirá a los sujetos obligados a evaluar, exceptuando a los sujetos obligados que se evalúan permanentemente de conformidad con el acuerdo AP 21/2019 aprobado por el Pleno de este Instituto.

Por lo que la lista de sujetos obligados a verificar de la muestra aleatoria, así como de manera permanente son los siguientes:

(Anexo lista de sujetos obligados a verificar al 2019)

LISTA DE SUJETOS OBLIGADOS A VERIFICAR AL 2019

SUJETOS OBLIGADOS PERMANENTES:	
PODER LEGISLATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Superior del Estado. • Congreso del Estado de Tamaulipas.
PODER EJECUTIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Gobierno. • Oficina del Gobernador. • Secretaría de Finanzas. • Secretaría de Administración. • Secretaría de Desarrollo Rural. • Secretaría de Desarrollo Económico. • Secretaría de Turismo. • Secretaría de Obras Públicas. • Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. • Secretaría de Educación • Secretaría de Salud. • Secretaría de Bienestar Social. • Contraloría Gubernamental. • Procuraduría General de Justicia. • Secretaría de Seguridad Pública. • Secretaría del Trabajo. • Secretaría de Pesca y Agricultura.
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO:	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Río. • Instituto de la Juventud de Tamaulipas. • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. • Instituto de Previsión y Seguridad social del Estado de Tamaulipas.
PODER JUDICIAL:	<ul style="list-style-type: none"> • H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
AYUNTAMIENTOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Altamira • Ciudad Madero • El Mante • Matamoros • Nuevo Laredo • Reynosa

	<ul style="list-style-type: none"> • Río Bravo • San Fernando • Tampico • Valle Hermoso • Victoria
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES:	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria Tamaulipas. • Juntas de Agua y Drenaje de la Ciudad de Matamoros Tamaulipas.
ÓRGANOS AUTÓNOMOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Autónoma de Tamaulipas. • Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. • Instituto Electoral de Tamaulipas. • Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. • Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. • Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.
PARTIDOS POLÍTICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Revolucionario Institucional PRI. • Partido Acción Nacional PAN. • Morena.

SUJETOS OBLIGADOS DE LA MUESTRA ALEATORIA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO:	<ul style="list-style-type: none"> • El Colegio Tamaulipas. • Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas. • Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. • Instituto del Deporte. • Instituto Tecnológico Superior de El Mante. • Universidad Politécnica de Victoria. • Universidad Tecnológica de Matamoros. • Sistema Estatal Radio Tamaulipas. • Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
--	---

	<p>Anticorrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. • Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado y Alcantarillado de Casas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado y Alcantarillado de Miquihuana. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado y Alcantarillado de Padilla. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado y Alcantarillado de San Carlos.
<p>AYUNTAMIENTOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abasolo. • Burgos. • Gómez Farías. • Gustavo Díaz Ordaz. • Hidalgo. • Méndez. • Nuevo Morelos. • Ocampo. • Padilla. • Palmillas. • San Carlos. • Xicoténcatl.
<p>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave Tamaulipas. • Comisión Municipal d Agua Potable y

	<p>Alcantarillado del Municipio de Jiménez Tamaulipas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante Tamaulipas.• Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando Tamaulipas.• Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina Tamaulipas.• Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula Tamaulipas.• Comisión Municipal d Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán Tamaulipas.• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tam.• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tam.• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tam.• Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tam.• Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.• Instituto de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tam.
PARTIDOS POLÍTICOS:	<ul style="list-style-type: none">• Partido Verde Ecologista de México PVEM